PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.

CONVOCATORIA No. 001-2013.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

La Comisión para la Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cusco de conformidad con la Resolución N° 378-2013-CSJCU-P/PJ y Resolución N° 53-2011-CE-PJ, CONVOCA al Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios para el periodo 2013 en el Distrito Judicial de Cusco.

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar Profesionales en Derecho, que reúnan los requisitos para ocupar el cargo de Jueces Superiores, Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrados, de acuerdo a la LOPJ, Ley de la Carrera Judicial N° 29277. Comprendiéndose en la presente selección, a los abogados que actualmente ocupan cargo como Juez Supernumerario en el Distrito Judicial de Cusco.

II.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación de la Convocatoria.	05 al 14 de junio del 2013.
2. Recepción de Curriculum Vitae.	17 al 21 de junio del 2013.
3. Evaluación de Curriculum Vitae.	25 y 26 de junio, y, del 01 al 05 de julio del 2013.
4. Publicación de relación de postulantes aptos.	09 de julio del 2013
5. Presentación de tachas.	10 de julio del 2013
6. Descargo de las tachas.	11 de julio del 2013.
7. Absolución de tachas.	12 de julio del 2013.
8. Publicación de la Relación de Postulantes Seleccionados, para ser sometidos a la aprobación de Sala Plena.	16 de julio del 2013.

PODER JUDICIAL
SECRETARIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

III.- PLAZAS CONVOCADAS. [1]

3.1.- SALAS Y JUZGADOS PERMANENTES

CARGO	No. DE PLAZAS	ESPECIALIDAD	LUGAR
JUEZ SUPERIOR	02		DISTRITO JUDICIAL CUSCO
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	21	JUZGADO MIXTO (08)	ACOMAYO, ANTA, CANAS, CUSCO, STO. TOMAS – CHUMBIVILCAS, ECHARATE – LA CONVENCION, MACHUPICCHU – URUBAMBA, CUSCO.
		J. PENAL UNIPERS. (07)	ANTA, CALCA, CANAS, ESPINAR, URUBAMBA, CUSCO (02).
		J.INVEST. PREPAR. (05).	CANCHIS, ESPINAR, LA CONVENCION, QUISPICANCHI, CUSCO.
		J.TRABAJO (01)	CUSCO.
JUEZ DE PAZ LETRADO	08	J. PAZ LETRADO	ACOMAYO, CANCHIS, CUSCO, CHUMVIBILCAS, ESPINAR, QUEBRADA, QUELLOUNO, QUINCEMIL

3.2.- SALAS Y JUZGADOS TRANSITORIOS

CARGO	No. DE PLAZAS	SALA O JUZGADO	LUGAR
JUEZ SUPERIOR	03	SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA DE CUSCO	DISTRITO JUDICIAL CUSCO
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	02	JUZGADOS DE TRABAJO	CUSCO
JUEZ DE PAZ LETRADO	01	JUZGADO PAZ LETRADO	ECHARATE

[1] Fuente : Oficio No. 279-2013-PERS-CSJCU-PJ de 21 de mayo del 2013 de la Oficina de Personal de la CSJ Cusco, y, cuadros anexos.

También se consideran como plazas hábiles para designar, aquellas que se producen por licencia, comisión de servicio, renuncia, promoción, cese, en cuyos casos se cubren de acuerdo a Ley, mediante la designación de jueces provisionales, jueces supernumerarios de acuerdo a la especialidad (civil, penal (de investigación preparatoria, juez unipersonal), constitucional, laboral, familia, contencioso administrativo).

PODER JUDICIAL SECRETARIA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

IV. REQUISITOS PARA POSTULAR:

4.1 Requisitos comunes para postular: Los establecidos en el artículo 4° de la Ley de la Carrera Judicial (Ley 29277).

4.2. Requisitos especiales para postular según al nivel que se postula:

A.- REQUISITOS ESPECIALES PARA JUEZ SUPERIOR

1. Ser mayor de treinta y cinco (35) años;

2. Haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Mixto Titular o Fiscal del mismo nivel durante cinco (5) años o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de diez (10) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea;

B).- REQUISITOS ESPECIALES PARA JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO

1. Ser mayor de treinta (30) años;

2. Haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Adjunto Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (4) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de cinco (5) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea;

C) REQUISITOS ESPECIALES PARA JUEZ DE PAZ LETRADO

1. Ser mayor de veinticinco (25) años;

2. Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de tres (3) años; o haberse desempeñado como Secretario o Relator de Sala por más de dos (2) años o como Secretario de Juzgado por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea;

JUEZ DE PAZ LETRADO

Los establecidos en el artículo 7°,8° y 9° de la Ley de la Carrera Judicial, según al nivel que se postula.

V. DOCUMENTACION QUE DEBE ADJUNTAR A SU SOLICITUD

5.1. Solicitud de postulación dirigida a la Comisión, indicando el nivel jerárquico, especialidad a la que postula, 03 (tres) lugares donde puede ser designado, con disponibilidad inmediata.

También indicar un correo electrónico y número Telefónico.

Utilizar formato solicitud que corre como ANEXO 01 de la convocatoria.

5.2. Copia simple de la partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
5.3. Copia simple del título de Abogado.
5.4. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
5.5. Declaración Jurada de:

- Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y de los derechos civiles.
- De no haber sido condenado, ni haber sido pasible de una sentencia con reserva de fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para postular a Juez Supernumerario.
- De no encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta, ni ser deudor alimentario moroso.
- De no presentar discapacidad mental, física o sensorial, debidamente acreditada, que lo imposibilite a cumplir con sus funciones.
- De no haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o del Ministerio Público, ni despedido de cualquier otra dependencia de la administración pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.
- De no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas por la ley.

5.6. Dos fotografías recientes de frente tamaño pasaporte.

5.7. Constancia original de Colegiatura del respectivo Colegio de Abogados, con indicación de la fecha de su incorporación y de encontrarse hábil.
5.8. Curriculum Vitae en copia simple debidamente numerado y firmado en cada folio.

5.9. Los postulantes presentarán sus documentos en un fólder A 4 de acuerdo al siguiente detalle :

- FOLDER COLOR ROJO para postulantes al cargo de JUEZ SUPERIOR.
- FOLDER COLOR VERDE para postulantes al cargo de JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO.
- FOLDER COLOR AMARILLO para postulantes al cargo de JUEZ DE PAZ LETRADO.

5.10. La organización del curriculum vitae se efectuará de acuerdo al orden establecido en las tablas de puntajes, que corren en los ANEXOS 02, 03, 04 de la presente convocatoria.

(Anexos Nos. : 02 - JUEZ DE PAZ LETRADO; 03 – JUEZ ESPECIALIZADO, JUEZ MIXTO; 04 – JUEZ SUPERIOR) del TUO del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL ACCESO ABIERTO EN LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES aprobado por Resolución No. 281-2010-CNM modificado por resoluciones Nos. 237-2001-CNM, 295-2011-CNM, 483-2011-CNM, 238-2012-CNM y 269-2012-CNM.)

VI. ASPECTOS GENERALES.
6.1. La comisión tendrá a su cargo la evaluación de los curriculums vitae.

6.2. Los criterios de evaluación del curriculo vitae serán los consignados en el TUO del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL ACCESO ABIERTO EN LA SELECCIÓN Y

NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES aprobado por Resolución No. 281-2010-CNM modificado por resoluciones Nos. 237-2001-CNM, 295-2011-CNM, 483-2011-CNM, 238-2012-CNM y 269-2012-CNM.

6.3. Las tachas se presentarán por escrito, ante el Presidente de la Comisión de Evaluación debiendo adjuntar prueba sustentatoria, sin cuyo requisito no será admitida.

6.4. En caso de declararse fundada una tacha contra cualquier postulante será eliminado del concurso.

6.5. Para efectos del presente proceso, las notificaciones que haga la Comisión a los participantes, se realizarán vía correo electrónico sin perjuicio de notificación en el domicilio señalado en la solicitud de postulación, si el caso lo justifica.

6.6. Culminado el proceso de selección, la Sala Plena de esta Corte, aprobará la nómina de Jueces Supernumerarios para el Año Judicial 2013, luego de ello el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco, expedirá la resolución formalizando y ejecutando el respectivo acuerdo de Sala Plena.

VII. LUGAR DE PRESENTACION

7.1. La presentación de las solicitudes y Curriculums Vitae de todos los profesionales se hará en la Oficina No. 105 - Mesa de Partes de la Presidencia de Corte, Palacio de Justicia de Cusco, sito en el inmueble No. 239 de la Avenida Sol de la ciudad de Cusco, en el Horario de Atención: de 7:45 a 13 horas, y, de 13:45 a 16:30 horas.

7.2. También se podrá presentar a través de las oficinas de Sub Administración de las sedes judiciales de Quillabamba y Sicuani, en el horario antes indicado, las que cumplirán con remitir los documentos a la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Cusco.

Cusco, 04 de junio del 2013.

COMISION DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CSJ DE CUSCO.

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

ANEXO 01 – A : FORMATO SOLICITUD

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUECES SUPERNUMERARIOS - CSJ CUSCO.
(La consignación de datos son obligatorios).

I.- DATOS PERSONALES :

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
DNI	
DIRECCION	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO - CELULAR	

II.- PEDIDO : Solicito mi inscripción como POSTULANTE en el Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cusco, a través de la Convocatoria No. 01-2013, en los siguientes términos :

PLAZA A LA QUE POSTULA	MARQUE CON UNA X
JUEZ SUPERIOR	
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	
JUEZ DE PAZ LETRADO	

CONSIGNE TRES LUGARES DONDE PUEDE SER DESIGNADO , CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA:

1.-	2.-	3.-

TIEMPO COMO ABOGADO DESDE SU COLEGIATURA HASTA EL 04 DE JUNIO DEL 2013, FECHA DE EMISION DE LA CONVOCATORIA.

AÑOS	MESES	DIAS
1.-	2.-	3.-

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted Señor Presidente de la Comisión se sirva deferir conforme solicito.

OTROSI DIGO.- Adjunto documentos : En .... folios. Téngase en cuenta.

Cusco, junio del 2013.

_____
FIRMA

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

ANEXO 01 – B : FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.

Yo, ... ,
identificado (a) con DNI N° ..... , domiciliado (a) en .....
....., distrito ..... ,
provincia ..... y departamento ....., a usted me presento y declaro bajo juramento:

a) Ser peruano de nacimiento y tener pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
b) No haber sido condenado, ni haber sido pasible de una sentencia con reserva de fallo condenatorio, por la comisión de un delito doloso.
c) No encontrarme en estado de quiebra culposa o fraudulenta, ni ser deudor alimentario moroso.
d) No presentar discapacidad mental, física o sensorial, debidamente acreditada, que me imposibilite a cumplir con mis funciones.
e) No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o del Ministerio Público, ni despedido de cualquier otra dependencia de la administración pública, empresas estatales, o de la actividad privada por falta grave.
f) No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por la Ley.

Cusco, junio del 2013.

Firma

Anexo 2
Tabla de puntaje para la Calificación Curricular

JUEZ DE PAZ LETRADO

Consolidado

Rubro		**Puntaje máximo por rubro**
A. Grados, Títulos y Estudios Académicos		**18**
B. Capacitación		**26**
C. Publicaciones		**6**
D. Experiencia Profesional		**50**
1. Desempeño Profesional	Hasta 40	
2. Ejercicio Profesional	Hasta 18	
3. Otras Actividades	Hasta 2	
4. Méritos Especiales	Hasta 3	
TOTAL		**100**

A. Grados, Títulos y Estudios Académicos		**Máximo 18 puntos**
1. Grado de Maestro en Derecho	(12 puntos)	
2. Estudio de Maestría en Derecho	(2.0 semestre aprobado)	Hasta 8
3. Título Profesional en otra disciplina	(3 puntos)	
4. Bachiller en otra disciplina	(2 puntos)	
5. Tesis Universitaria: Título de Abogado con Tésis	(4 puntos)	
6. Méritos Universitarios a nivel de pre grado		
6.1. Primer puesto	(6 puntos)	
6.2. Quinto Superior	(5 puntos)	
6.3. Tercio Superior	(3 puntos)	
B. Capacitación		**Máximo 26 puntos**
1. Calificación de cursos de AMAG : PROFA o Ascenso		
20: 10.0 puntos 16: 4.0 puntos 19: 9.0 puntos 15: 3.0 puntos 18: 8.0 puntos 14: 2.0 puntos 17: 6.0 puntos 13: 1.0 punto		Hasta 10
2. Cursos de especialización, postgrado, diplomados (presenciales) - Hasta 5		Hasta 5
2.1. De 201 horas a más	(1.25 puntos por cada uno)	
2.2. De 101 a 200 horas	(1.0 puntos por cada uno)	
2.3. De 50 a 100 horas	(0.75 puntos por cada uno)	
3. Cursos de especialización, postgrado, diplomados (virtuales y similares) - Hasta 3		
3.1. De 201 horas a más	(0.75 puntos por cada uno)	
3.2. De 101 a 200 horas	(0.6 puntos por cada uno)	
3.3. De 50 a 100 horas	(0.5 puntos por cada uno)	
4. Certámenes académicos		
4.1. Expositor, Ponente, Panelista (por evento)		Hasta 4
Nacionales	(0.75 puntos por cada uno)	
Internacionales	(1.0 punto por cada uno)	
4.2. Asistente	(0.40 puntos por cada uno)	Hasta 4
5. Pasantía		
5.1. En instituciones nacionales	(1.0 punto por cada una)	Hasta 4
5.2. En instituciones internacionales	(1.5 puntos por cada una)	
6. Idioma nativo o extranjero		Hasta 1
6.1. Nivel avanzado		1
6.2. Nivel intermedio		0.5
7. Informática: Estudios de Informática		1
C. Publicaciones		**Máximo 6 puntos**
1. Libros e Investigaciones Jurídicas	(3.0 puntos por cada uno)	Hasta 3
2. Textos Universitarios en materia jurídica	(1.5 puntos por cada uno)	Hasta 3
3. Ensayos y Artículos en materia jurídica		
3.1. Ensayos	(1.5 puntos por cada uno)	Hasta 3
3.2. Artículos	(1.0 punto por cada uno)	Hasta 3
4. En diarios, internet y otras en mat. no jurídica	(0.20 puntos por cada uno)	Hasta 0.6

D. Experiencia Profesional				Máximo 50 puntos
1.	**Desempeño Profesional**			
	1.1.	Calidad de sentencias, dictámenes, informes, resoluciones fiscales y otros actos procesales o funcionales similares 20: 10.0 puntos 16: 4.0 puntos 19: 9.0 puntos 15: 3.0 puntos 18: 8.0 puntos 14: 2.0 puntos 17: 6.0 puntos 13: 1.0 punto		Hasta 40
	1.2.	Calidad de demandas, denuncias, laudos arbitrales, actas de conciliación, negociación, informes jurídicos o similares 20: 10.0 puntos 16: 4.0 puntos 19: 9.0 puntos 15: 3.0 puntos 18: 8.0 puntos 14: 2.0 puntos 17: 6.0 puntos 13: 1.0 punto		
	1.3.	Evaluación del ejercicio docente: a) Trabajos de investigación Publicados No publicados b) Tesis patrocinadas y aprobadas	 (2.5 puntos por cada uno) (1.5 puntos por cada uno) (1.0 punto por cada uno)	
2.	**Ejercicio Profesional**			
	2.1.	**Magistrado** (titular, provisional o supernumerario en ejercicio) de todos los niveles	(4.0 puntos por año)	Hasta 18
	2.2.	**Abogado**		
	2.2.1.	En despacho judicial o fiscal	(3.5 puntos por año)	
	2.2.2.	Otros cargos en entidades públicas	(3.0 puntos por año)	
	2.2.3.	Otros cargos en entidades no públicas	(3.0 puntos por año)	
	2.3.	**Docente Universitario**	(3.0 puntos por año)	
3.	**Otras Actividades**			
	3.1.	Laudos Arbitrales	(0.5 puntos por cada uno)	Hasta 2
	3.2.	Actas de Conciliación Extrajudicial	(0.5 puntos por cada uno)	
4.	**Méritos Especiales y Deméritos**			
	4.1.	Haber optado un grado académico mediante sustentación de tesis, con recomendación de publicación (0.5 puntos por cada uno)		Hasta 3
	4.2.	Reconocimiento por la participación en comisiones encargadas de la elaboración de proyectos de normas jurídicas (0.5 puntos por cada uno)		
	4.3.	Haberse desempeñado como juez o fiscal en: zonas de emergencia, zonas de difícil acceso o condiciones adversas para el ejercicio de la función (1.0 punto por cada año)		

Anexo 3
Tabla de puntaje para la Calificación Curricular

JUEZ ESPECIALIZADO, JUEZ MIXTO.

Consolidado

Rubro		Puntaje máximo por rubro
A. Grados, Títulos y Estudios Académicos		20
B. Capacitación		24
C. Publicaciones		6
D. Experiencia Profesional		50
1. Desempeño Profesional	Hasta 40	
2. Ejercicio Profesional	Hasta 20	
3. Otras Actividades	Hasta 3	
4. Méritos Especiales	Hasta 4	
TOTAL		100

A. Grados, Títulos y Estudios Académicos			**Máximo 20 puntos**
1. Grados Académicos en Derecho			
1.1.	Doctor	(14 puntos)	
1.2.	Maestro	(12 puntos)	
2. Estudios de Doctorado o Maestría en Derecho			
2.1.	Estudios curriculares de Doctorado	(2.25 semestre aprobado)	Hasta 9
2.2.	Estudios curriculares de Maestría	(2.0 semestre aprobado)	hasta 8
3. Título Profesional en otra disciplina		(3 puntos)	
4. Bachiller en otra disciplina		(2 puntos)	
5. Tesis Universitaria: Título de Abogado con Tesis		(4 puntos)	
B. Capacitación			**Máximo 24 puntos**
1. Calificación de cursos de AMAG : PROFA o Ascenso			
20: 10.0 puntos	16: 4.0 puntos		Hasta 10
19: 9.0 puntos	15: 3.0 puntos		
18: 8.0 puntos	14: 2.0 puntos		
17: 6.0 puntos	13: 1.0 punto		
2. Cursos de especialización, postgrado, diplomados (presenciales) - Hasta 4			Hasta 4
2.1.	De 201 horas a más	(1.25 puntos por cada uno)	
2.2.	De 101 a 200 horas	(1.0 punto por cada uno)	
2.3.	De 50 a 100 horas	(0.75 puntos por cada uno)	
3. Cursos de especialización, postgrado, diplomados (virtuales y similares) - Hasta 2			
3.1.	De 201 horas a más	(1.0 punto por cada uno)	
3.2.	De 101 a 200 horas	(0.75 puntos por cada uno)	
3.3.	De 50 a 100 horas	(0.5 puntos por cada uno)	
4. Certámenes académicos			
4.1.	Expositor, Ponente, Panelista (por evento)		Hasta 5
	Nacionales	(0.50 puntos por cada uno)	
	Internacionales	(0.75 puntos por cada uno)	
4.2.	Asistente	(0.30 puntos por cada uno)	Hasta 4
5. Pasantía			
5.1.	En instituciones nacionales	(1.0 punto por cada una)	Hasta 4
5.2.	En instituciones internacionales	(1.25 puntos por cada una)	
6. Idioma nativo o extranjero			Hasta 1
6.1.	Nivel avanzado		1
6.2.	Nivel intermedio		0.5
7. Informática:	Estudios de Informática		1
C. Publicaciones			**Máximo 6 puntos**
1. Libros e Investigaciones Jurídicas		(3.0 puntos por cada uno)	Hasta 6
2. Textos Universitarios en materia jurídica		(1.5 puntos por cada uno)	Hasta 3
3. Ensayos y Artículos en materia jurídica			
3.1.	Ensayos	(1.5 puntos por cada uno)	Hasta 3
3.2.	Artículos	(1.0 punto por cada uno)	Hasta 3
4. En diarios, internet y otras en mat. no jurídica		(0.20 puntos por cada uno)	Hasta 0.6

D. Experiencia Profesional			Máximo 50 puntos
1.	**Desempeño Profesional**		
	1.1.	Calidad de sentencias, dictámenes, informes, resoluciones fiscales y otros actos procesales o funcionales similares 20: 10.0 puntos 16: 4.0 puntos 19: 9.0 puntos 15: 3.0 puntos 18: 8.0 puntos 14: 2.0 puntos 17: 6.0 puntos 13: 1.0 punto	Hasta 40
	1.2.	Calidad de demandas, denuncias, laudos arbitrales, actas de conciliación, negociación, informes jurídicos o similares 20: 10.0 puntos 16: 4.0 puntos 19: 9.0 puntos 15: 3.0 puntos 18: 8.0 puntos 14: 2.0 puntos 17: 6.0 puntos 13: 1.0 punto	
	1.3.	Evaluación del ejercicio docente: a) Trabajos de investigación Publicados (2.5 puntos por cada uno) No publicados (1.5 puntos por cada uno) b) Tesis patrocinadas y aprobadas (1.0 punto por cada uno)	
2.	**Ejercicio Profesional**		
	2.1.	**Magistrado** (titular, provisional o supernumerario en ejercicio) de todos los niveles (3.0 puntos por año)	Hasta 20
	2.2.	**Abogado**	
	2.2.1.	En despacho judicial o fiscal (2.5 puntos por año)	
	2.2.2.	Otros cargos en entidades públicas (2.0 puntos por año)	
	2.2.3.	Otros cargos en entidades no públicas (2.0 puntos por año)	
	2.3.	**Docente Universitario** (2.0 puntos por año)	
3.	**Otras Actividades**		
	3.1.	Laudos Arbitrales (0.5 puntos por cada uno)	Hasta 3
	3.2.	Actas de Conciliación Extrajudicial (0.5 puntos por cada uno)	
4.	**Méritos Especiales y Deméritos**		
	4.1.	Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de los Consejos Ejecutivos Distritales (0.5 puntos por cada año)	Hasta 4
	4.2.	Presidente de la Junta de Jueces Especi (0.5 puntos por cada año)	
	4.3.	Presidente de la Junta de Fiscales Provi (0.5 puntos por cada año)	
	4.4.	Presidente de la Junta de Decanos de Colegio de Abogados (0.5 punto por cada año)	
	4.5.	Decano de Colegio de Abogados (0.5 puntos por cada año)	
	4.6.	Rector, Director de la Escuela de Postgrado y Decano de la Facultad de Derecho (0.5 puntos por cada año)	
	4.7.	Observador en procesos electorales (0.5 puntos por cada uno)	
	4.8.	Haber optado un grado académico mediante sustentación de tesis, con recomendación de publicación (0.5 puntos por cada uno)	
	4.9.	Reconocimiento por la participación en comisiones encargadas de la elaborac. de proyectos de normas jurídic (0.5 puntos por cada uno)	
	4.10.	Haberse desempeñado como juez o fiscal en: zonas de emergencia, zonas de difícil acceso o condiciones adversas para el ejercicio de la función (1.0 punto por cada año)	

Anexo 4
Tabla de puntaje para la Calificación Curricular

JUEZ SUPERIOR.

Consolidado

Rubro		Puntaje máximo por rubro
A. Grados, Títulos y Estudios Académicos		20
B. Capacitación		12
C. Publicaciones		8
D. Experiencia Profesional		60
1. Desempeño Profesional	Hasta 45	
2. Ejercicio Profesional	Hasta 15	
3. Otras Actividades y Méritos Especiales	Hasta 4	
4. Méritos Especiales	Hasta 6	
TOTAL		100

A. Grados, Títulos y Estudios Académicos		**Máximo 20 puntos**
1. Grados Académicos en Derecho		
1.1. Doctor	(14 puntos)	
1.2. Maestro	(12 puntos)	
2. Estudios de Doctorado o Maestría en Derecho		
2.1. Estudios curriculares de Doctorado	(1.5 semestre aprobado)	Hasta 6
2.2. Estudios curriculares de Maestría	(1.0 semestre aprobado)	Hasta 4
3. Grados Académicos en otras disciplinas		
3.1. Doctor	(6 puntos)	
3.2. Maestro	(4 puntos)	
4. Estudios de Doctorado o Maestría en Otras Disciplinas		
4.1. Estudios curriculares de Doctorado	(0.75 semestre aprobado)	Hasta 3
4.2. Estudios curriculares de Maestría	(0.50 semestre aprobado)	Hasta 2
5. Título Profesional en otra disciplina	(3 puntos)	
6. Bachiller en otra disciplina	(2 puntos)	
B. Capacitación		**Máximo 12 puntos**
1. Calificación de cursos de AMAG : PROFA o Ascenso		
20 - 19: 6.0 puntos 18 - 17 5.0 puntos 16 - 15 3.0 puntos 14 - 13 1.0 punto		Hasta 6
2. Cursos de especialización, postgrado, diplomados (presenciales) - Hasta 2		
2.1. De 201 horas a más	(1.0 puntos por cada uno)	
2.2. De 101 a 200 horas	(0.75 puntos por cada uno)	
2.3. De 50 a 100 horas	(0.60 puntos por cada uno)	
3. Cursos de especialización, postgrado, diplomados (virtuales y similares) - Hasta 1		Hasta 2
3.1. De 201 horas a más	(0.75 puntos por cada uno)	
3.2. De 101 a 200 horas	(0.60 puntos por cada uno)	
3.3. De 50 a 100 horas	(0.40 puntos por cada uno)	
4. Certámenes académicos		
4.1. Expositor, Ponente, Panelista (por evento)		
Nacionales	(0.50 puntos por cada uno)	2
Internacionales	(0.75 puntos por cada uno)	
4.2. Asistente (0.20 puntos por cada uno)		Hasta 2
5. Pasantía		
5.1. En instituciones nacionales	(0.5 puntos por cada una)	Hasta 1
5.2. En instituciones internacionales	(1.0 punto por cada una)	
6. Idioma nativo o extranjero		Hasta 1
6.1. Nivel avanzado		1
6.2. Nivel intermedio		0.5
7. Informática: Estudios de Informática		1
C. Publicaciones		**Máximo 08 puntos**
1. Libros e Investigaciones Jurídicas	(3.0 puntos por cada uno)	Hasta 6

2. Textos Universitarios en materia jurídica		(1.5 puntos por cada uno)	Hasta 3
3. Ensayos y Artículos en materia jurídica			
3.1	Ensayos	(1.5 puntos por cada uno)	Hasta 3
3.2	Artículos	(1.0 punto por cada uno)	Hasta 3
4. En diarios, internet y otras en mat. no jurídica		(0.20 puntos por cada uno)	Hasta 0.6
D. Experiencia Profesional			**Máximo 60 puntos**
1.	**Desempeño Profesional**		
1.1.	Calidad de sentencias, dictámenes, informes, resoluciones fiscales y otros actos procesales o funcionales similares 20: 10.0 puntos 16: 4.0 puntos 19: 9.0 puntos 15: 3.0 puntos 18: 8.0 puntos 14: 2.0 puntos 17: 6.0 puntos 13: 1.0 punto		Hasta 45
1.2.	Calidad de demandas, denuncias, laudos arbitrales, actas de conciliación, negociación, informes jurídicos o similares 20: 10.0 puntos 16: 4.0 puntos 19: 9.0 puntos 15: 3.0 puntos 18: 8.0 puntos 14: 2.0 puntos 17: 6.0 puntos 13: 1.0 punto		
1.3.	Evaluación del ejercicio docente: a) Trabajos de investigación Publicados No publicados b) Tesis patrocinadas y aprobadas	 (2.5 puntos por cada uno) (1.5 puntos por cada uno) (1.0 punto por cada uno)	
2.	**Ejercicio Profesional**		
2.1.	**Magistrado** (titular, provisional o supernumerario en ejercicio) de todos los niveles	(2.0 puntos por año)	Hasta 15
2.2.	**Abogado**		
2.2.1.	Otros cargos en entidades públicas	(1.5 puntos por año)	
2.2.2.	Otros cargos en entidades no públicas	(1.5 puntos por año)	
2.3.	**Docente Universitario**	(1.5 puntos por año)	
3.	**Otras Actividades**		
3.1.	Laudos Arbitrales	(1.0 punto por cada uno)	Hasta 4
3.2.	Actas de Conciliación Extrajudicial	(1.0 punto por cada uno)	
4.	**Méritos Especiales y Deméritos**		
4.1.	Miembro de organismos constitucionales autónomos	(1.0 punto por cada año)	Hasta 6
4.2.	Presidente de Corte Superior o de la Junta de Fiscales Superiores	(1.0 punto por cada año)	
4.3.	Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de los Consejos Ejecutivos Distritales	(1.0 punto por cada año)	
4.4.	Presidente de la Junta de Jueces Especializados o Mixtos	(1.0 punto por cada año)	
4.5.	Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales	(1.0 punto por cada año)	
4.6.	Presidente de la Junta de Decanos de Colegio de Abogados	(1.0 punto por cada año)	
4.7.	Decano de Colegio de Abogados	(1.0 punto por cada año)	
4.8.	Rector, Director de la Escuela de Postgrado y Decano de la Facultad de Derecho	(1.0 punto por cada año)	
4.9.	Observador en procesos electorales	(1.0 punto por cada uno)	
4.10.	Haber optado un grado académico mediante sustentación de tesis, con recomendación de publicación	(1.0 punto por cada uno)	
4.11.	Reconocimiento por la participación en comisiones encargadas de la elaboración de proyectos de normas jurídicas (1.0 punto por cada uno)	(1.0 punto por cada uno)	
4.12.	Haberse desempeñado como juez o fiscal en: zonas de emergencia, zonas de difícil acceso o condiciones adversas para el ejercicio de la función	(1.0 punto por cada año)	